PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARÍA FERNANDA SILVA BARAHONA
DEMANDADO: JOSÉ ALEXÁNDER CASTRO CASTILLO
RADICACIÓN: 2016-00334

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de mayo de 2.017. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de mayo de dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta el escrito visto a folio 84, y la comunicación enviada al demandado JOSÉ ALEXÁNDER CASTRO CASTILLO obrante a folio 92, con la certificación de entrega de la empresa de correo interrapidisimo (fl. 93), de conformidad con lo establecido en el art. 76 del Código General del Proceso, acéptese la renuncia del poder presentado por el estudiante de derecho ARTURO MIGUEL AGUIRRE BUITRAGO.

N O T I F Í Q U E S E

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 37
del 17 MAY 2017.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

NB/